INFORME DE LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PALNEACION Y GESTIÓN EN LA VIGENCIA 2021.

FECHA PRESENTACIÓN	25 de Enero de 2022	**PERIODO INFORMADO**	Vigencia 2021

NORMATIVIDAD

Ley 87 de 1993. El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, el cual hace parte integral del presente Decreto, y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado.

Ley 1474 de 2011. Artículo 9°: "...El jefe de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave...".

Decreto Único No 1083 de 2015. CAPITULO 6 MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO (MECI). ARTÍCULO2.2.21.6.1Objeto. Adóptese la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), El Modelo se implementará a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno y es de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades del Estado. (Decreto 943 de 2014, art. 1). **Versión 13 de Julio de 2021**

Decreto No 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. ARTÍCULO 2.2.21.1.4 Informe ejecutivo anual.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Sistema de Gestión. MIPyG.

Resolución Interna No 376 de 2017. Por medio de la cual se actualiza la estructura y funciones del Comité Coordinador de Control Interno y se derogan las Resoluciones No. 049 de 2007, No 102 de 2013, No 119 de 2013, No 273 de 2016 y la No. 31 de 2017.

Resolución Interna No 118 de mayo de 2019. Por medio de la cual se actualiza el Reglamento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la empresa AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.

Decreto 2106 de 2019: Artículo 156. Reportes del Responsable de Control Interno. "...el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado de sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incumplir en falta disciplinaria grave...".

Circular Externa No 100-006 de 2019: Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno-Decreto 2106 de 2019.
"...con el fin de normalizar la periodicidad semestral de dicho informe, se hará una única publicación a más tardar el 31 de enero de 2020 correspondiente al periodo de 1 de Noviembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, el cual se efectuará de conformidad con el esquema del informe pormenorizado que cada entidad venía desarrollando..."

Decreto 403 del 16 de Marzo de 2020. Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
ARTÍCULO 51. Evaluación del control interno. La evaluación de control interno es el análisis de los sistemas de control de las entidades sujetas a la vigilancia, con el fin de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. El Contralor General de la República reglamentará los métodos y procedimientos para llevar a cabo esta evaluación, para lo cual tendrá en cuenta los lineamientos de política en materia de control interno. **PARÁGRAFO.** Para efectos de la evaluación del control fiscal interno primarán los lineamientos impartidos por la Contraloría General de la República. **ARTÍCULO 61. Articulación con el control interno**. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. Así mismo, la vigilancia y el seguimiento permanente por parte de la Contraloría General de la República deberá contribuir a la armonización y eficacia del sistema de control interno de gestión.

Instructivo General Formato Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Dafp Mayo 01 de 2020

Guia de Auditoría Interna Basada en Riesgos v4. Dafp Julio de 2020

Acto Legislativo No 04 del 18 de Septiembre de 2019. Por medio del cual se reforma el Régimen de Control Fiscal.

Resolución Interna No 253 del 25 de Septiembre de 2020. Por medio de la cual se Actualiza la Estructura y Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Resolucion Interna No 044 del 03 de Febrero de 2021 Por medio de la cual se modifica el Numeral Octavo del artículo Tercero: Roles y Responsabilidades del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno contenido en la Resolución No 253 de 2020.

Manual Operativo MIPG.v5.20210323. Concejo para la Gestión. Actualización de los contenidos de las políticas de Gestión Documental, Servicio al Ciudadano, Gestión Presupuestal, y Eficiencia del Gasto Pública y Control Interno. • Incorporación del Modelo de Explotación de Datos – Conpes 3920 en los lineamientos de la Política de Gobierno Digital• Incorporación de la Política de Compras y Contratación en la Dimensión de Direccionamiento Estratégico• Actualización de ámbitos de aplicación de las políticas de Defensa Jurídica, Gestión de la Información Estadística e Integridad. • Actualización del marco normativo de las políticas de Integridad, Transparencia, Racionalización de Trámites y Mejora Normativa. • Ampliación de la información sobre la Medición del Desempeño Institucional• Actualización anexos referentes a Criterios diferenciales y Desempeno Institucional.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en sus cinco componentes, así como a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

- Acciones para la definición y/o actualización de la institucionalidad.
- Validar la operatividad del Comité Institucional de Gestión y Despeño, así como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Estado de la Implementación del MIPG en el periodo a reportar.
- Componentes del MECI, Resultados y recomendaciones.
- Conclusiones y Recomendaciones

ALCANCE

El presente informe corresponde a la vigencia 2021 y se realiza con base en la normatividad que soporta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Sistema de Control Interno, los lineamientos, instrumentos, herramientas y conceptos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los registros institucionales asociados a los comités, actas de reunión, informes de gestión y productos MIPG.

FUENTE DEL DATO

Evidencias disponibles en la Dirección de Control de Gestión, remitidas por los responsables de las actividades (Actos administrativos, Actas de Comités, Actas de asistencia a sensibilizaciones y reuniones, Herramientas de autodiagnóstico diligenciadas entre otros), así como los seguimientos y acompañamientos realizados durante el periodo por parte de la Dirección de Control de gestión

El insumo más importante, lo constituye el informe del Comité Institucional de Gestión y desempeño, liderado por el Secretario General con la Secretaría Técnica de la Dirección de Planificación.

INFORME

1. INSTITUCIONALIDAD DEL SISTEMA DE GESTION MIPG

En este numeral, ha sugerido la Función Pública, se enuncia el estado de los Actos administrativos generados de los decretos 1499 de 2017 y Decreto 648 de 2017, la operatividad de los Comités Institucional de Coordinación de Control Interno y el Institucional de Gestión y Desempeño y la gestión del Normograma.

A continuación, se presenta el avance y gestión adelantada en el periodo reportado:

1.1 En el marco del Decreto 1499 de 2017 se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el cual se ha reglamentado mediante actos administrativos y se encuentra operando con la regularidad y efectividad requerida por la Directiva.

1.3 En el marco del Decreto 648 de 2017 y las Resoluciones Internas No 376 de Diciembre de 2017 y la No 253 de 2020 de Octubre de 2020

1.4 Normograma:

Hoy se puede considerar como fortalecida la segunda línea de defensa para Normograma, bajo la responsabilidad del Proceso Secretaría General y Gestión Jurídica, quienes han asumido el rol de asesoría y acompañamiento con los procesos y generando un informe trimestral de gestión. La tercera línea de defensa en el ciclo de auditorías incluye la revisión de la vigencia, completitud, pertinencia y cumplimiento de las normas enunciadas en los procesos. Al corte del presente informe, la Secretaría General entrego el Informe correspondiente al IV Trimestre y el correspondiente consolidado actualizado de Normograma, ya publicado en la Web de la Secretaría General y Gestión Jurídica.

1.5 Esquema de las Líneas de Defensa:

Con base en los lineamientos definidos en los decretos 1799 y 648 de 2017, la entidad dio inicio a la sensibilización en el esquema de líneas de defensa en la vigencia 2019 y demás documentos orientadores ajustados a nuestra realidad organizacional.

Con el objeto de asegurar su interiorización e implementación ha documentado el ESQUEMA DE LINEAS DE DEFENSA, la cual se ha constituido en el soporte de los instrumentos para la gestión, los cuales se encuentran en estado de aprobados e implementados y con base en estas se gestiona la Planificación Estratégica soportado en instancias de Comités.

Gráfico 18. Las Líneas de Defensa en el Modelo Estándar de Control Interno

Fuente: Adaptado del Instituto Auditores Internos (IIA) Global, Visión 2020 Desafíos de Auditoría Interna en el horizonte 2020 por la Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2021

2. RESULTADOS FURAG 2020. Publicados en 2021.

El FURAG mide la gestión y desempeño institucional de cada vigencia en el ámbito del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en una operación estadística que mide los resultados anual, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

El servicio público es de todos | Función Pública

RESULTADOS ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
2018 - 2020

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.

DEPARTAMENTO	NATURALEZA DE LA ENTIDAD	PDET	PUNTAJE OBTENIDO 2018	PUNTAJE OBTENIDO 2019	PUNTAJE OBTENIDO 2020	DESMEJORÓ	-1,8
Santander	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS - OFICIALES	NO	64,9	71,1	69,3		

ENTIDAD TERRITORIAL	GRUPO PAR	PROMEDIO GRUPO PAR 2018	PROMEDIO GRUPO PAR 2019	PROMEDIO GRUPO PAR 2020			
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.	De Servicios Públicos	58,8	60,6	60,9	SUPERÓ PROMEDIO	SUPERÓ PROMEDIO	SUPERÓ PROMEDIO

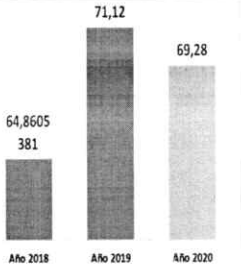

Se encuentra una calificación decreciente comparada con los resultados 2019 en cuya vigencia se obtuvo un 71,1 y en 2020 un 69,3; cuyo comportamiento después del analisis se infiere asociado a una mejor interpretacion de los requisitos de las dimensiones y por ende un mayor nivel de exigencia institucional.

Resultados por Dimensiones:

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO										
DIMENSIÓN		2018 Vs 2019			Resultados 2020					
		2018	2019	Estado	2020	Estado	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance P. obtenido/P. máximo
D1	Talento Humano	0,0	70,2	Mejoró	65,2	Desmejoró	58,3	Si	94,7	69%
D2	Direccionamiento Estratégico y Planeación	63,5	77,7	Mejoró	68,5	Desmejoró	60,7	Si	94,4	73%
D3	Gestión para Resultados con Valores	63,0	70,4	Mejoró	69,2	Desmejoró	60,2	Si	88,8	78%
D4	Evaluación de Resultados	62,6	73,2	Mejoró	72,7	Desmejoró	60,7	Si	95,6	76%
D5	Información y Comunicación	64,7	67,2	Mejoró	66,6	Desmejoró	61,3	Si	97,1	69%
D6	Gestión del Conocimiento	65,6	66,0	Mejoró	62,5	Desmejoró	60,5	Si	97,3	64%
D7	Control Interno	65,5	74,1	Mejoró	75,5	Mejoró	61,5	Si	93,1	81%

Se encuentra que solo la Séptima Dimensión reporta una mejora, las seis dimensiones restantes presentan tendencia decreciente, de las Políticas sólo presentan mejora tres

Políticas; comparados con el máximo puntaje del grupo par se identifica una gran oportunidad de mejora, sin embargo, comparados con el promedio del grupo par se supera en todas las dimensiones, pero no igual en las Políticas (g. documental), igual situación se presenta para las políticas:

POLÍTICA		2018 Vs 2019			Resultados 2020							
		2018	2019	Estado	2020	Estado	Diferencia 2019 - 2020	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance P. obtenido/P. máximo	Comportamiento 2018 - 2020
POL1	Gestión Estratégica del Talento Humano	0,0	71,0	Mejoró	64,4	Desmejoró	-6,7	57,0	Si	87,8	73%	↑ 64,4
POL2	Integridad	65,4	67,6	Mejoró	66,9	Desmejoró	-0,7	58,8	Si	97,8	68%	↑ 1,5
POL3	Planeación Institucional	63,8	77,7	Mejoró	68,5	Desmejoró	-9,2	60,7	Si	94,4	73%	↑ 4,7
POL4	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	0,0	74,6	Mejoró	0,0	Desmejoró	-74,6	0,0	No	0,0	#¡DIV/0!	↑ 0,0
POL5	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	52,2	62,4	Mejoró	83,9	Mejoró	21,5	61,5	Si	91,8	91%	↑ 31,7
POL6	Gobierno Digital	65,9	74,7	Mejoró	64,5	Desmejoró	-10,2	60,1	Si	97,2	66%	↓ -1,4
POL7	Seguridad Digital	67,3	75,2	Mejoró	74,1	Desmejoró	-1,1	61,2	Si	86,8	85%	↑ 6,8
POL8	Defensa Jurídica	61,7	65,9	Mejoró	74,7	Mejoró	8,8	64,3	Si	99,0	75%	↑ 13,0
POL9	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	63,0	67,5	Mejoró	67,2	Desmejoró	-0,3	61,4	Si	97,0	69%	↑ 4,2
POL10	Servicio al ciudadano	61,5	64,6	Mejoró	62,4	Desmejoró	-2,2	57,7	Si	97,2	64%	↑ 0,9
POL11	Racionalización de Trámites	59,5	78,0	Mejoró	68,8	Desmejoró	-9,2	59,5	Si	92,7	74%	↑ 9,3
POL12	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	62,9	71,7	Mejoró	66,5	Desmejoró	-5,3	60,1	Si	97,0	69%	↑ 3,6
POL13	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	63,8	73,2	Mejoró	72,7	Desmejoró	-0,5	60,7	Si	95,6	76%	↑ 8,9
POL14	Gestión Documental	63,8	63,9	Mejoró	62,8	Desmejoró	-1,1	62,9	No	99,0	63%	↓ -1,0
POL15	Gestión del Conocimiento	65,6	66,0	Mejoró	62,5	Desmejoró	-3,4	60,5	Si	97,3	64%	↓ -3,1
POL16	Control Interno	65,5	74,1	Mejoró	75,5	Mejoró	1,4	61,5	Si	93,1	81%	↑ 10,0
POL17	Mejora Normativa		0,0	FALSO	0,0	Se mantiene	0,0	0,0	No	0,0		↑ 0,0
POL18	Gestión de la Información Estadística		0,0	FALSO	0,0	Se mantiene	0,0	0,0	No	0,0	#¡DIV/0!	↑ 0,0

CONSOLIDADO COMPARATIVO 2018/2019/2020

RESUMEN COMPARATIVO					
DIMENSIONES		POLÍTICAS		INDICES DESAGREGADOS	
Mejoró	Desmejoró	Mejoró	Desmejoró	Mejoró	Desmejoró
1	6	3	13	51	28
% de Avance		% de Avance		% de Avance	
14%		19%		65%	

Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

IDI: 2018: 64,9 2019: 71,1 2020:69,03

DIMENSION		Resultados				POLITICA Resultados					
No	IDI 2018: 64,9 IDI 2019: 71,1 IDI 2020: 69,3	2018	2019	2020	Var.	No	2018	2019	2020	Var.	Descripcion
1	Talento Humano		70,2	**65,2**	**-0,07**	1	65,4	71	64,4	-0,09	Gestion Estrategica del Talento Humano
						2		67,6	66,9	-0,01	Integridad
2	Direccionamiento Estrategico	63,5	77,7	**68,5**	**-0,12**	3	63,8	77,7	68,5	-0,12	Planeacion Institucional
						4					Gestion Presupuestal y Eficiencia del Gasto Publico
											Compras y Contratacion Publica
3	Gestion con valores para resultados	63	70,4	**69,2**	**-0,02**	5	52,2	62,4	83,9	0,34	Fortalecimiento Organizacional y Simplificacion de Procesos
						6	65,9	74,7	64,5	-0,14	Gobierno Digital
						7	67,3	75,2	74,1	-0,01	Seguridad Digital
						8	61,7	65,9	74,7	0,13	Defensa Juridica
						17					Mejora Normativa, Decreto 1299 de 2018
						10	61,5	64,6	62,4	-0,03	Servicio al Ciudadano
						11	59,5	78	68,8	-0,12	Racionalizacion de Tramites
						12	62,9	71,7	66,5	-0,07	Participacion Ciudadana en la gestion publica
4	Evaluacion de Resultados	62,6	73,2	**72,7**	**-0,01**	13	62,6	73,2	72,7	-0,01	Seguimiento y Evaluacion del Desempeno Institucional
5	Informacion y Comunicacion	64,7	67,2	**66,6**	**-0,01**	9	63,0	67,5	67,2	-0	Transparencia, Acceso Inf Publica y Lucha contra Corrupc
						14	63,8	63,9	62,8	-0,02	Gestion Documental
						18					Gestion de la Informacion Estadistica
6	Gestion del Conocimiento	65,5	66	**62,5**	**-0,05**	15	65,6	66	62,5	-0,05	Gestion del Conocimiento y la Innovacion
7	Control Interno	**65,6**	**74,1**	**75,5**	**0,02**	16	65,5	74,1	75,5	0,02	Control Interno

Resultados Desagregados

I. Resultados generales

Indice de desempeño institucional

Ranking (quintil)

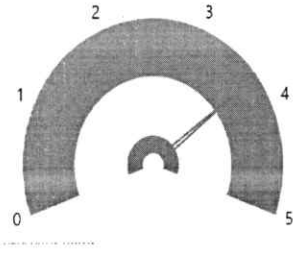

Recomendaciones de Mejora por Política

Fecha de generación: 2020-07-25 08:29:46. FUENTE: DAFP

Entidad:	**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A.**
Departamento:	**Santander**
Municipio:	**Barrancabermeja**

INSTANCIAS	#	Política	No Recomendaciones Vigencia 2019	No Recomendaciones Vigencia 2020	Variacion
PROCESO TALENTO HUMANO	1	Gestión Estratégica del Talento Humano	30	32	6,7%
	2	Integridad	21	21	0,0%
PROCESO PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL	3	Planeación Institucional	17	23	35,3%
	4	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	18	4	-77,8%
PROCESO GESTION INFORMATICO	5	Gobierno Digital	55	76	38,2%
	6	Seguridad Digital	37	20	-45,9%
SECRETARIA GENERAL Y G JURIDICA Y COMITE DE CONCILIACION	7	Defensa Jurídica	9	5	-44,4%
TODOS LOS PROCESOS. GESTION INFORMATICA	8	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	35	120	242,9%
PROCESO GESTIÓN COMERCIAL. SUBPROCESO ATENCION AL USUARIO	9	Servicio al ciudadano	92	78	-15,2%
PROCESO PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERGAL	10	Racionalización de Trámites	9	6	-33,3%
	11	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	42	35	-16,7%
COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO Y COMITES ESTRATEGICOS	12	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	11	9	-18,2%
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL, SECRETARIA GENERAL Y COMITE INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPENO	13	Gestión Documental	52	49	-5,8%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y EQUIPO DE TRABAJO GESTION DEL CONOCIMIENTO	14	Gestión del Conocimiento	45	44	-2,2%
LINEAS DE DEFENSA: PRIMERA. SEGUNDA, TERCERA Y ESTRATÉGICA CICCI	15	Control Interno	49	26	-46,9%
			522	**548**	**5,0%**

Se recomendó a Directivos y Líderes de Procesos la revisión de recomendaciones e implementación de acciones que permitan subsanarlas, adoptándose los planes de acción a corto plazo 2021 y a mediano plazo 2022.

3. RESULTADOS FURAG: Sistema de Control Interno

Resultados Territorio:

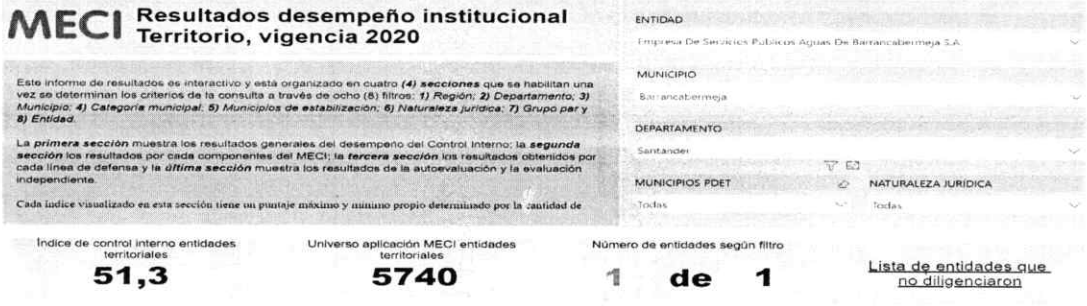

I. Resultados generales

Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.
Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

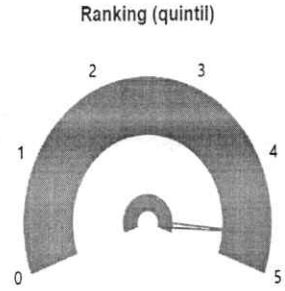

Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en

26 Recomendaciones

INDICES DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO									
DIMENSIÓN	2018 Vs 2019			Resultados 2020					
	2018	2019	Estado	2020	Estado	Promedio GP	Supera promedio GP	Puntaje máximo GP	% Avance P. obtenido/P. máximo
D7 Control Interno	65,5	74,1	Mejoró	75,5	Mejoró	61,5	Si	93,1	81%

Se identifica oportunidad de mejoramiento con base en el puntaje máximo del grupo par, aun cuando superamos el promedio de Grupo par.

Revisadas las recomendaciones y comparadas con la vigencia 2019, se encuentra una variación decreciente, lo que implica que se han tenido en cuenta las recomendaciones de la vigencia anterior con el siguiente análisis:

Política	No Recomendaciones Vigencia 2019	No Recomendaciones Vigencia 2020	Variacion
Control Interno	49	26	**-46,9%**

Resultados por Dimensiones:

	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Puntaje Obtenido 2020	Valor Maximo de Referencia
1	Ambiente propicio para el ejercicio del Control	75	90,16
2	Evaluacion Estrategica del Riesgo	79,6	97,35
3	Actividades de Control Efectivas	76,7	88,22
4	Informacion y Comunicacion Relevante y Oportuna para el Control	70,9	89,51
5	Actividades de Monitoreo Sistematicas y Orientadas a la Mejora	77,8	95,33

Indice de Desempeno de las Lineas de Defensa:

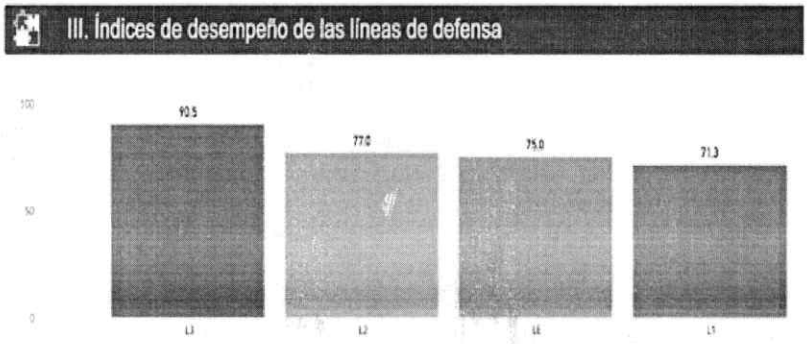

	Lineas de Defensa	Puntaje Obtenido 2020
L1	Primera Linea de Defensa	71,3
L2	Segunda Linea de Defensa	77
L3	Tercera Linea de Defensa	90,5
LE	Linea Estratégica	75

Conclusiones y recomendaciones al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y al Comité Institucional de Coordianción de Control Interno

- Se hace necesario involucrar a la mayoria de colaboradores en las capacitaciones programadas por el DAFP, y para lograr la cobertura esperada realizar sensibilizaciones en los niveles operativos con enfoque en las responsabilidades en torno a las cuatro líneas de Defensa que adopta el modelo y nuestra entidad y en los resultados FURAG 2020 con enfoque de mejora continua hacia el maximo puntaje del grupo par.
- Realizar un ejercicio de actualización de planes de acción, el cual debe incluir las recomendaciones FURAG 2020.
- Agradecer a todos los colaboradores que se han vinculado a los diferentes equipos de trabajo en aras del fortalecimiento de los procesos, como ejemplo los subprocesos de Gestión de la operación con evidentes resultados, así como los diferentes comites y equipos de trabajo.

RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN

Las recomendaciones prioritarias, resultado del consenso de los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el objeto de asegurar la continuidad y la mejora organizacional son las siguientes:

1. Fortalecimiento de las líneas de defensa primera y segunda asociado a controles de la gestión periódicos y permanentes, así como la generación de alertas oportunas ante incumplimientos y materializacion de riesgos.
2. Fortalecimiento de la seguridad, confiabilidad y seguridad de los softwares institucionales.
3. Continuar la estrategia de implementación de actividades de mejora para mejorar el recaudo de cartera.
4. Gestionar los procesos con base en la planificación institucional, la cual se enmarca en el despliegue estratégico del Plan de Gestión y Resultados.
5. Tratamiento y continuidad en el mejoramiento del índice de agua no contabilizada – proyectos de inversión para el control de pérdidas comerciales y operativas y la gestión de Micromedición.
6. Gestión técnica adecuada de asentamiento humanos que afectan el índice de agua no contabilizada, perdidas comerciales y afectación en las condiciones de prestación del servicio.
7. Construcción y culminación del sistema municipal de colectores de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos y su monitoreo periódico acorde con los compromisos asumidos en instancia gerencial.
8. Formulación del derecho de Usufructo de la Infraestructura.

9. Continuar con la valoración permanente de la estructura de costos y tarifas de la Empresa, los cuales tienen una incidencia directa en la situación financiera de la Empresa - Junta Directiva como entidad tarifaria local.
10. Continuidad, prefactibilidad y factibilidad de proyectos estratégicos en materia de continuidad y calidad en la prestación del servicio - Plan de Obras e Inversiones Regulado
11. Determinación de medidas para la conservación y mitigación afectaciones a la ciénaga San Silvestre como fuente de captación del acueducto municipal
12. Estudio de factibilidad de análisis y revisión de costos de energía eléctrica para los procesos de potabilización y plantas de tratamiento de aguas residuales - proyectos de energías alternativas y/o exenciones tributarias
13. Garantizar la continuidad de manera interrumpida de la contratación de insumos químicos – continuidad en la prestación del servicio procesos de potabilización en la planta y mantener la optimización de las adquisiciones en el marco de la austeridad en el gasto.
14. Estructuración y formulación de esquemas para el tratamiento de áreas de especial gestión – asentamientos humanos – zonas de alto riesgo – áreas de protección
15. Gestionar la formalización de un mecanismo que permita contar con el servicio de verificación y calibración de medidores.
16. Sensibilización e implementación del rediseño institucional adelantado en la vigencia 2020 y 2021
17. Fortalecimiento en la Coordinación estratégica de proyectos del sector en articulación con el Distrito
18. Continuidad convenio interadministrativo de subsidios cruzados – recursos de inversión Municipio.

CLAUDIA LEONOR RIVERA MEJÍA
DIRECTOR CONTROL DE GESTIÓN